



Ministerio de Educación
y Justicia

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA - SNIE -

IX REUNION DEL COMITE ASESOR

BUENOS AIRES, 6,7 y 8 de JUNIO DE 1984

CONTENIDO

- Resolución nº42-S.E.-22 de mayo de 1984
- Temario
- Agenda
- Nómina de Participantes
- Resoluciones y Recomendaciones
- Memorandum a la Resol. nº4 sobre pautas para elaborar el Perfil del Sistema Educativo.
- Planilla e Instrucciones para el cumplimiento de "Evaluación de las Acciones del Bienio" agregado a la Resol. nº8.
- Banco de Datos - Santa Fe - Agregado a la Recomendación nº2.
- Memorandum acompañando Proyecto de contenidos de publicaciones periódicas. (Resolución nº 9 de la VIII Reunión del Comité Asesor Agosto 1983).
- Mensajes Pronunciados por el Presidente de la República, del Dr. Alconada Aramburu y del Secretario de Educación Dr. Sola.
- Lineamientos generales de política educativa nacional.
- Política educativa. Objetivos que orientan la actividad educacional.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA
CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
IX REUNION DEL COMITE ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Buenos Aires, 6, 7 y 8 de junio de 1984

T E M A R I O

1. Elección de autoridades de la IX Reunión del Comité Asesor
2. Cumplimiento de las Resoluciones y Recomendaciones de la VIII Reunión del Comité Asesor del SNIE
3. Resolución N° 6 de la III Reunión Nacional del SNIE
4. Propuesta para el mejoramiento de la transferencia de la información
5. Exposición del Núcleo Básico Santa Fe sobre "Banco de Datos"
6. Análisis de la política educativa nacional a efectos de implementar en forma coordinada acciones que tiendan a su cumplimiento
7. Río Negro. Estado de situación sobre la aplicación del proyecto Técnicas de Trabajo Intelectual en el nivel medio. (Recomendación N° 5 III SNIE).
8. Fijar fecha para la X Reunión del Comité Asesor
9. Temario Tentativo de la IV Reunión Nacional

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
IX REUNION DEL COMITE ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Buenos Aires, 6, 7 y 8 de junio de 1984

TEMARIO TENTATIVO

- Elección de Autoridades
- Temario Tentativo IV Reunión Nacional
(Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires)
- Resolución N° 6 de la III Reunión Nacional del SNIE *Evaluación*
- Cumplimiento de las Resoluciones y Recomendaciones
de la III Reunión Nacional del SNIE
- Fijar fecha para la X Reunión del Comité Asesor

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA
CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
IX REUNION DEL COMITE ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Buenos Aires, 6, 7 y 8 de junio de 1984

SNIE/IX RCA/RESOLUCION N° 1

VISTO:

El Punto 1 del Temario de la IX Reunión del Comité Asesor, "Elección de autoridades";

LA IX REUNION DEL COMITE ASESOR

RESUELVE:

1. Designar Presidente de la IX Reunión del Comité Asesor a la Directora del Centro de Documentación Educativa de la Provincia de La Pampa, señora Mirta Alicia Bocchio de Santos.
2. Designar Vicepresidente de la IX Reunión del Comité Asesor a la Directora del Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia de Entre Ríos, señora Silvia Zaccaro de Aguilar.


Prof. Silvia Zaccaro de Aguilar
Vicepresidente


Prof. Mirta A. Bocchio de Santos
Presidente

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA
CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
IX REUNION DEL COMITE ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Buenos Aires, 6, 7 y 8 de junio de 1984

SNIE/IX RCA/RESOLUCION N° 2

VISTO:

El Punto 2 del Temario de la IX Reunión del Comité Asesor "Cumplimiento de las Resoluciones y Recomendaciones de la VIII Reunión del Comité Asesor del SNIE", con referencia a la Resolución N° 2;

LA IX REUNION DEL COMITE ASESOR

RESUELVE:

Reiterar que el Centro de Documentación e Información Educativa -Núcleo Coordinador del SNIE- continúe las gestiones iniciadas para concretar el cumplimiento de la Resolución N° 3 de la III Reunión del SNIE, ajustando sus acciones a las normas que dicte la Comisión Organizadora de la XI Feria-Exposición del Autor al Lector.



Prof. Silvia Zaccaro de Aguilar
Vicepresidente



Prof. Mirta A. Bocchio de Santos
Presidente

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA
CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
IX REUNION DEL COMITE ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Buenos Aires, 6, 7 y 8 de junio de 1984

SNIE/IX RCA/RESOLUCION N° 3

VISTO:

El Punto 2 del Temario de la IX Reunión del Comité Asesor "Cumplimiento de las Resoluciones y Recomendaciones de la VIII Reunión del Comité Asesor del SNIE" con referencia a la Resolución N° 3;

LA IX REUNION DEL COMITE ASESOR
RESUELVE:

1. Que el Centro de Documentación e Información Educativa -Núcleo Coordinador del SNIE- intensifique en el más alto nivel de conducción los esfuerzos tendientes a asegurar la participación de la totalidad de los integrantes del SNIE, en el curso del Tesoro de Educación -OIE-UNESCO, para la capacitación de sus recursos humanos.
2. Encomendar al Núcleo Coordinador las gestiones tendientes a facilitar la estadía de los participantes provinciales y a los Núcleos Básicos que realicen gestiones similares en sus sedes, para posibilitar el traslado de los mismos sin cargo.
3. Considerar, como alternativa, la propuesta del Centro de Documentación e Información Educativa de Entre Ríos para que esa Provincia sea sede eventual del curso.


Prof. Silvia Zaccaro de Aguilar
Vicepresidente


Prof. Mirta A. Bocchio de Santos
Presidente

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA
CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
IX REUNION DEL COMITE ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Buenos Aires, 6, 7 y 8 de junio de 1984

SNIE/IX RCA/RESOLUCION N° 4

VISTO:

El Punto 2 del Temario de la IX Reunión del Comité Asesor "Cumplimiento de las Resoluciones y Recomendaciones de la VIII Reunión del Comité Asesor del SNIE" con referencia a la Resolución N° 5;

LA IX REUNION DEL COMITE ASESOR

RESUELVE:

1. Integrar un Grupo de Trabajo con los Núcleos Básicos Catamarca, Río Negro, Entre Ríos y el Núcleo Coordinador a fin de proponer aclaraciones a los puntos de la Metodología para la confección del Perfil, cuyo contenido tendrá carácter de Recomendación.
2. Que los integrantes del SNIE concurren a la IV Reunión del Sistema Nacional de Información Educativa con el Perfil Educativo de su jurisdicción cerrado a treinta días de la convocatoria, oportunidad en que se determinará acerca de su publicación.

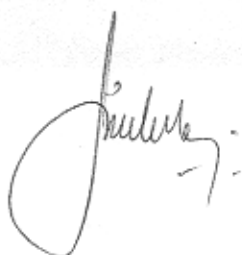

Prof. Silvia Zaccaro de Aguilar
Vicepresidente


Prof. Mirta A. Bocchio de Santos
Presidente

MEMORANDUM

El Grupo de Trabajo constituido por Resolución N° 4 de la IX Reunión del Comité Asesor del SNIE, hace saber que teniendo en cuenta algunas dificultades para elaborar y compatibilizar los perfiles provinciales y nacional, según las pautas aprobadas en la III Reunión del SNIE, surge la necesidad de formular aclaraciones que los núcleos integrantes del sistema podrán tener en cuenta para la actualización del perfil a presentar en la IV Reunión del SNIE:

- Bases Legales: se sugiere la conveniencia de consignar las relacionadas directamente con la estructura del Sistema Educativo, obviando aquellas que consideren secundarias tales como creación de establecimientos, planes de estudio, normas de funcionamiento administrativo, etc.
- Organigramas: se considera la conveniencia de:
 - a) confeccionar los gráficos estrictamente necesarios hasta ocupar un máximo de dos páginas y evitar los cuadros desplegables;
 - b) incluir en las estructuras, los organismos o dependencias hasta el nivel de dirección, a excepción de aquellos centros de información educativa cuya ubicación corresponda a un nivel menor.
- Niveles de enseñanza:
 - a) por razones de extensión del trabajo, en la descripción de los organismos responsables pueden obviarse las funciones y consignar solamente las respectivas misiones;
 - b) Curriculum: en este rubro se podrán determinar los instrumentos legales en vigencia y la referencia de su publicación, pudiéndose incluir algún comentario relacionado con su contenido.
- Estadística: en lo posible los cuadros deberían contemplar datos globales correspondiente a 1984 o los más recientes y evitar la inclusión de años anteriores.



MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA
CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
IX REUNION DEL COMITE ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Buenos Aires, 6, 7 y 8 de junio de 1984

SNIE/IX RCA/RESOLUCION N° 5

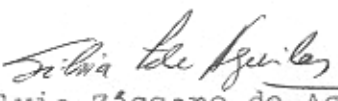
VISTO:

El Punto 2 del Temario de la IX Reunión del Comité Asesor "Cumplimiento de las Resoluciones y Recomendaciones de la VIII Reunión del Comité Asesor del SNIE" con referencia a la Recomendación N° 1;

LA IX REUNION DEL COMITE ASESOR

RESUELVE:

1. Encomendar a los Núcleos Básicos del SNIE la actualización de la Guía de Carreras y Estudios del Nivel Medio.
2. Encomendar a los integrantes del SNIE la confección de la Guía de Estudios de Nivel Terciario no Universitario de su jurisdicción.


Prof. Silvia Záccaro de Aguilar
Vicepresidente


Prof. Mirta A. Bocchio de Santos
Presidente

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA
CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
IX REUNION DEL COMITE ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Buenos Aires, 6, 7 y 8 de junio de 1984

SNIE/IX RCA/RESOLUCION N° 6

VISTO:

La Resolución N° 7 de la VIII Reunión del Comité Asesor que determinó la constitución de un Grupo de Trabajo para elaborar criterios de evaluación de las acciones desarrolladas por los núcleos integrantes del SNIE, y

CONSIDERANDO:

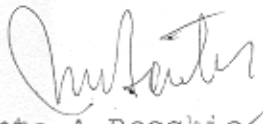
Que analizada la propuesta del Grupo de Trabajo la misma se ajusta a los intereses de los integrantes del SNIE puesto de manifiesto en el debate del Punto 7 del Temario de la III SNIE;

LA IX REUNION DEL COMITE ASESOR

RESUELVE:

1. Aprobar el instrumento de Evaluación de las acciones encomendadas por las Reuniones Nacionales, adjunto a la presente.
2. Encomendar al Núcleo Coordinador que tenga en cuenta estos criterios en oportunidad de llevar a cabo evaluaciones similares.


Prof. Silvia Zaccaro de Aguilar
Vicepresidente


Prof. Mirta A. Bocchio de Santos
Presidente

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

Evaluación de las Acciones del Bienio

NÚCLEO:

...../...../.....

En el caso de acciones demoradas o suspendidas						
1. Denominación de la acción	2. Fecha de iniciación	3. Fecha de terminación prevista o estimada	4. Estado de ejecución	5. Causas de la demora o suspensión	6. Propuesta de medidas correctivas	7. Fecha prevista para su finalización

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

IX REUNION DEL COMITE ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

Buenos Aires, 6, 7 y 8 de junio de 1984

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

Instrucciones para la cumplimentacion del formulario

"Evaluaciones de las Acciones del Bienio....."

- a) Evaluación de las acciones del Bienio.....:
Completar con las cifras correspondientes al bienio a evaluar

Ej.: Bienio .1980/82.....

- b) NUCLEO: Indicar la provincia a la que pertenece

- c) FECHA: la de cumplimentación del formulario

1. Denominación de la acción: Registrar las acciones encomendadas por las Reuniones Nacionales, que sean de responsabilidad exclusiva o compartida con otros núcleos del Sistema

Ej. "Perfil del Sistema Educativo Argentino"
Informan, además de Provincia de Buenos Aires, todos los núcleos que integran el Sistema; el primero como responsable directo de la acción, el resto como cooperantes.

2. Fecha de iniciación: consignar la fecha real en que comenzó a desarrollarse la acción, aún cuando ésta no coincida con la fecha de iniciación prevista .

3. Fecha de terminación prevista o estimada: cuando la acción no tuviese fecha de finalización prevista por la Reunión Nacional, la misma será estimada por los núcleos responsables de su ejecución.

4. Estado de ejecución: las categorías a utilizar para la cumplimentación de este ítem serán

- . a iniciar
- . en ejecución normal
- . terminado

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

IX REUNION DEL COMITE ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

Buenos Aires, 6, 7 y 8 de junio de 1984

..//

- . demorada su iniciación
 - . demorada su ejecución
 - . suspendida
5. Causas de la demora o suspensión: indicarlás suscintamente.
Si lo considerase necesario, explicitarlas en hoja aparte.
6. Propuesta de medidas correctivas: idem punto 5.
7. Fecha prevista para su finalización: propuesta en función de las reales posibilidades de ejecución.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA
CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
IX REUNION DEL COMITE ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Buenos Aires, 6, 7 y 8 de junio de 1984

SNIE/IX RCA/RESOLUCION N° 7

VISTO:

El Punto 8 del Temario;

LA IX REUNION DEL COMITE ASESOR

RESUELVE:

Establecer como fecha de la X Reunión Ordinaria del Comité Asesor, el día previo al del inicio de la IV Reunión Nacional del SNIE.


Prof. Silvia Zaccaro de Aguilar
Vicepresidente


Prof. Mirta A. Bocchio de Santos
Presidente

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA
CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
IX REUNION DEL COMITE ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Buenos Aires, 6, 7 y 8 de junio de 1984

SNIE/IX RCA/RESOLUCION N° 8

VISTO:

El Punto 9 del Temario de la IX Reunión del Comité Asesor,
"Temario Tentativo de la IV Reunión Nacional";

LA IX REUNION DEL COMITE ASESOR

RESUELVE:

1. Aprobar el Temario Tentativo de la IV Reunión Nacional del SNIE, que queda redactado de la siguiente forma:
 1. Elección de autoridades
 2. Evaluación del Bienio 83/84
 3. La información educativa y la Ley General de Educación
 4. Programación de acciones del SNIE para el año 1985
 5. Política nacional de información educativa
 6. Programa de Cooperación Editorial
 7. Renovación del Comité Asesor
 8. Lugar y fecha de la V Reunión Nacional del Sistema Nacional de Información Educativa


Prof. Silvia Zaccaro de Aguilar
Vicepresidente


Prof. Mirta A. Bocchio de Santos
Presidente

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA
CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
IX REUNION DEL COMITE ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Buenos Aires, 6, 7 y 8 de junio de 1984

ANEXO A
SNIE/IX RCA/RESOLUCION N° 8

TEMARIO TENTATIVO ANOTADO
DE LA IV REUNION DEL SNIE

1. Elección de autoridades
 - . Se ajustará a las disposiciones contenidas en los reglamentos que regulan el accionar del SNIE
2. Evaluación del Bienio 83/84
 - . La evaluación de las acciones del Bienio 83/84 se llevará a cabo teniendo en cuenta las pautas propuestas por el Comité Asesor en la Resolución N° 6 de la IX Reunión.
3. La información educativa y la Ley General de Educación
 - . Teniendo en cuenta que se propicia el dictado de una ley general de educación, se hace necesario considerar en qué forma la información educativa puede quedar inserta en su articulado señalando la política nacional de información educativa, los objetivos de este servicio educativo así como los organismos que tienden a su prestación y desarrollo. Debe considerarse además, la vigencia del Sistema Nacional de Información Educativa.
4. Programación de acciones del SNIE para el año 1985.
 - . Se tenderá a seleccionar acciones conjuntas a nivel regional y nacional que procuren el mejoramiento del Sistema Nacional de Información Educativa, de los organismos que lo integran y de los servicios de prestan.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA
CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
IX REUNION DEL COMITE ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Buenos Aires, 6, 7 y 8 de junio de 1984

ANEXO A
SNIE/IX RCA/RESOLUCION N° 8

..//

5. Política nacional de información educativa
 - . Sobre la base de la Resolución N° 6 de la II Reunión del SNIE -Tucumán, 18 al 20 de setiembre de 1980-, se procederá a la actualización del documento, procurando su ordenada inserción en la política nacional de información que se analiza en los organismos competentes.
6. Programa de Cooperación Editorial
 - . Considerando que la IV Reunión del SNIE tendrá su sede en la ciudad de Buenos Aires, se procurará actualizar este programa considerado en la III Reunión del SNIE - (Chubut, 1982) procurando además, la asistencia del mayor número de editores al momento de la consideración y debate de este punto.
7. Renovación del Comité Asesor
 - . Se ajustará a las disposiciones contenidas en los reglamentos que regulan el accionar del SNIE.
8. Lugar y fecha de la V Reunión Nacional del Sistema Nacional de Información Educativa.
 - . Teniendo en cuenta la necesidad de efectuar evaluaciones por años calendario, se analizará la posibilidad de llevar a cabo las reuniones nacionales en años impares a contar de 1987 y efectuarse en el primer trimestre. Teniendo en cuenta los antecedentes en la materia se seguirá el orden de regiones procurando seleccionar dos o tres sedes alternativas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA
CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
IX REUNION DEL COMITE ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Buenos Aires, 6, 7 y 8 de junio de 1984

SNIE/IX RCA/RECOMENDACION N° 1

VISTO:

El tratamiento del Punto 4 del Temario de la IX Reunión del Comité Asesor, "Propuesta para mejoramiento de la transferencia de la información";

CONSIDERANDO:

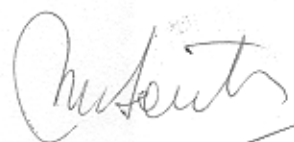
Que se han llevado a cabo propuestas valiosas de orden general que correspondería difundir en el SNIE;

LA IX REUNION DEL COMITE ASESOR

RECOMIENDA:

1. Que los integrantes del SNIE hagan llegar al Núcleo Coordinador propuestas concretas que tiendan al mejoramiento de la transferencia de la información en el SNIE y en las propias jurisdicciones.
2. Que en el Centro de Documentación e Información Educativa -Núcleo Coordinador- compatibilice las respuestas y produzca un documento para su difusión en el SNIE.


Prof. Silvia Zaccaro de Aguilar
Vicepresidente


Prof. Mirta A. Bocchio de Santos
Presidente

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA
CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
IX REUNION DEL COMITE ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Buenos Aires, 6, 7 y 8 de junio de 1984

SNIE/IX RCA/RECOMENDACION N° 2

VISTO:

La exposición llevada a cabo por el Núcleo Básico Santa Fe sobre el Banco de Datos establecido en el Centro de Información Educativa de su jurisdicción;

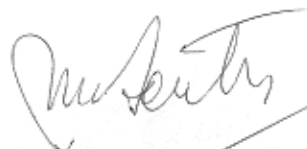
LA IX REUNION DEL COMITE ASESOR

RESUELVE:

1. Que los integrantes del SNIE analicen el Documento aportado por el Núcleo Básico Santa Fe con el objeto de considerar su aplicación en sus respectivas unidades de información.



Prof. Silvia Zaccaro de Aguilar
Vicepresidente



Prof. Mirta A. Bocchio de Santos
Presidente



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CENTRO PROVINCIAL DE INFORMACION EDUCATIVA

CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL - SAN MARTIN 1153 4º. PISO - 3000 SANTA FE - REP. ARGENTINA

Santa Fe, 04 de junio de 1984.

Señora Directora

Centro de Documentación e Información Educativa

D. LUISA NEVES LAGOS

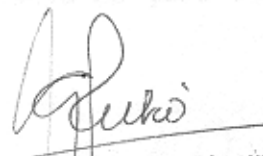
CAPITAL FEDERAL

ASUNTO: IX Reunión del Comité Asesor del SNIE.
Elevar propuesta.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con objeto de elevar la siguiente propuesta: Banco de Datos, que considero de interés para incluir en el Temario Tentativo de la IX Reunión del Comité Asesor del SNIE.

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración.




Pict. ROSALBA GABLIARDI de RUBIO
P.F.E.
CENTRO PROVINCIAL DE INFOR. EDUCATIVA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CENTRO PROVINCIAL DE INFORMACION EDUCATIVA
CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL - SAN MARTIN 1153 4°. PISO - 3000 SANTA FE - REP. ARGENTINA

BANCO DE DATOS

La frecuencia y volumen de la demanda de información urgente que efectúan las autoridades provinciales y demás responsables del área educativa como así también la requerida por los Centros de todo el país adheridos al SNIE ha originado la creación del Banco de Datos, cuyas tareas se desarrollan en forma paralela a las centrales. Como es de suponer, el principal objetivo es agilizar, con un mecanismo apropiado, la respuesta a las consultas recibidas.

El Banco de Datos es una unidad de almacenamiento de la información y que por el sistema empleado - Unitérmino - permite su recuperación inmediata y su constante actualización. La información recibida es recopilada en carpetas colgantes a las que se le asignan descriptores de acuerdo a las conveniencias que los temas imponen. El acopio realizado en cada carpeta se analiza exhaustivamente para su posterior procesamiento, lo que da lugar a la confección de los catálogos temático y geográfico.

Dada la condición perecedera de algunos datos que se almacenan en dicho Banco, es tarea prioritaria la constante actualización de los mismos, caso contrario obraría en desmedro del verdadero servicio que debe brindar.

En el corto lapso de su funcionamiento, los resultados de la experiencia son satisfactorios, comprobándose que contribuye a dar mayor operatividad al SNIE. Por lo tanto es la propuesta del Núcleo Básico Santa Fe para la IX Reunión del Comité Asesor.

Imprenta Oficial




Prof. ROSALBA GARLIARDI de RUBIO
J. F. E.
CENTRO PROVINCIAL DE INFOR. EDUCATIVA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA
CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
IX REUNION DEL COMITE ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Buenos Aires, 6, 7 y 8 de junio de 1984

SNIE/IX RCA/RECOMENDACION N° 3

VISTO:

El tratamiento del tema "Análisis de la política educativa nacional a efectos de implementar en forma coordinada acciones que tiendan a su cumplimiento";

CONSIDERANDO:

Que el análisis de los documentos aportados por el Núcleo Coordinador para la consideración de este punto, ha destacado una serie de objetivos y puntos focales que pueden constituir un listado de temas prioritarios que los integrantes del SNIE podrán tener en cuenta al establecer sus proyectos de trabajo en materia de documentación e información;

Que a esta lista tentativa deberán agregarse la consideración de temas de carácter regional y local de acuerdo con las políticas que se fijen en las respectivas jurisdicciones;

Que debe animar la acción de los integrantes del SNIE el principio de la acción coordinada entre los distintos organismos;

LA IX REUNION DEL COMITE ASESOR

RECOMIENDA:

1. Que los integrantes del SNIE formulen sus proyectos de trabajo teniendo en consideración los temas prioritarios que surgen del análisis de los documentos relativos a la política nacional de educación.
2. Que a esta lista tentativa podrán incorporarse los temas de carácter regional y local de acuerdo con las políticas que se fijen en cada jurisdicción educativa.

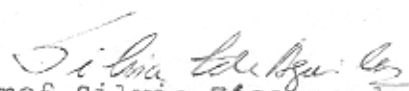
//..

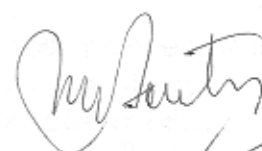
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA
CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
X REUNION DEL COMITE ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Buenos Aires, 6, 7 y 8 de junio de 1984

SNIE/IX RCA/RECOMENDACION N° 3

..//

3. Que el principio de acción coordinada entre los integrantes del SNIE y los distintos organismos que integran las administraciones educativas, debe orientar las acciones que se proyecten.


Prof. Silvia Zaccaro de Aguilar
Vicepresidente


Prof. Mirta A. Bocchio de Santos
Presidente

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA
CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
IX REUNION DEL COMITE ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Buenos Aires, 6, 7 y 8 de junio de 1984

SNIE/IX RCA/RECOMENDACION N° 4

VISTO:

La Recomendación N° 5 de la III Reunión Nacional del SNIE,
y

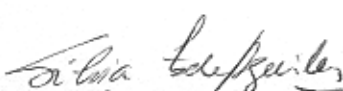
CONSIDERANDO:

Que el Núcleo Básico Río Negro inició oportunamente la aplicación del proyecto "Técnicas de Trabajo Intelectual en el Nivel Medio";

LA IX REUNION DEL COMITE ASESOR

RECOMIENDA:

1. Que el Núcleo Básico Río Negro informe al SNIE acerca del estado de situación de la experiencia que se lleva a cabo sobre "Técnicas de Trabajo Intelectual en el Nivel Medio" con el objeto de considerar su aplicación en otras jurisdicciones.


Prof. Silvia Záccaro de Aguilar
Vicepresidente


Prof. Mirta A. Boccuio de Santos
Presidente

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA
CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
IX REUNION DEL COMITE ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA
Buenos Aires, 6, 7 y 8 de junio de 1984

SNIE/IX RCA/RECOMENDACION N° 5

VISTO:

La experiencia a llevar a cabo por el Núcleo Básico Río Negro en el sentido de ejecutar un proyecto de cooperación propuesto por la Empresa Hidronor S.A. y,

CONSIDERANDO:

Que de concretarse la iniciativa anunciada constituye ésta un valioso antecedente para propuestas similares en otras jurisdicciones;

LA IX REUNION DEL COMITE ASESOR

RECOMIENDA:

a) Al Núcleo Básico Río Negro mantener informado al SNIE acerca del proyecto de cooperación técnica propuesto por la Empresa Hidronor S.A. con el objeto de que se encaren proyectos similares en otras jurisdicciones con empresas del medio.


Prof. Silvia Zaccaro de Aguilar
Vicepresidente


Prof. Mirta A. Boechio de Santos
Presidente